

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Enmienda a Carta Compromiso de fecha 8 de junio de 2021
Noviembre 2021



Sr. Juan Sebastián Novoa.
Director de Finanzas
RHL Properties, S. A. B. de C. V.
Av. Paseo de la Reforma No. 412 Int. 21
Col. Juárez
06600 Ciudad de México

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2021

Enmienda número 5 a la carta compromiso existente

Estimado señor Novoa:

Esta carta refleja el acuerdo para modificar nuestra carta compromiso de 8 de junio de 2021 con RLH Properties, S. A. B. de C. V., (Compañía) con relación de la sección de honorarios (Anexo II).

Inversión de tiempo mayor por procesos e información cuya eficiencia requiere mejora

Durante la ejecución de nuestra auditoría conforme a dicha carta convenio, ha sido necesario invertir tiempo no previsto relacionado con actividades de auditoría que no lograron el nivel de eficiencia previsto por circunstancias ajenas a nuestro personal como se muestra a continuación:

	<u>Importe</u>
a) Tiempo invertido en la entrega de información incompleta, así como en reprogramación de diversas llamadas de seguimiento para aclarar diferencias de la información entregada, principalmente en el rubro de ingresos y de nómina. Esta situación se presentó en Hotel Hoyo Uno , S. de R. L. de C.V.	<u>50,000</u>
Honorario Total	<u>\$ 50,000</u>



Sr. Juan Sebastián Novoa
Enmienda de la carta compromiso de fecha 8 de junio de 2021.
29 de noviembre de 2021

ENMIENDA 5

De tal manera que se modifica el monto de honorarios descrito en el Anexo II de la carta convenio de fecha 8 de junio de 2021, para adicionar la cantidad total de \$50,000 más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), misma que agradeceremos sea liquidada antes de la emisión del estado financiero consolidado.

Atentamente,

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. José Ignacio Toussaint Purón
Socio de Auditoría

Acepto los términos y condiciones de esta enmienda a la carta compromiso como un acuerdo entre la Compañía que represento y PwC, que llevará a cabo la auditoría mencionada. He leído el adendum a la carta compromiso y entiendo completamente los términos y condiciones contenidos en el mismo. También confirmo que tengo la capacidad legal necesaria para firmar y ejecutar este acuerdo en nombre de RLH Properties, S. A. B. de C. V.

Sr. Juan Sebastián Novoa
Director de Finanzas

El reglamento del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias aprobado por dicho comité en su sesión del 25 de octubre de 2021 ha definido los límites máximos de servicios pre-autorizados, dentro de los cuales se encuentra el que se describe en esta enmienda, facultando a la Administración representada por el Lic. Juan Sebastián Novoa para aceptar los términos y condiciones incluidos en esta carta.